RESOLUCIÓN No. 08- 02969 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAM-ATL-0048-2024

LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 02406 de 24 de noviembre de 2023 y Resolución No. 1-01555 del 19 de junio de 2024, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 02406 de 24 de noviembre de 2023, se delegó en los Directores Regionales la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que la Dirección Regional del SENA Atlántico, requiere: ***"Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales, de capacitación y mejoramiento del clima laboral para los servidores públicos de la Regional Atlántico del SENA y su grupo familiar contenidas dentro del plan de bienestar."***

Que la entidad cuenta con un presupuesto disponible para ello estimado en **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.289.500.000,00)** que se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **15224** del **7 de febrero de 2024.**

Que, en atención a lo preceptuado en la Ley para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, entre el día 6 de junio de 2024 y el día 14 de junio de 2024 estuvo disponible y a disposición de los interesados la documentación del proceso (aviso de convocatoria, anexo al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, fichas técnicas, matriz de riesgo, estudio previo) en el Portal Único de Contratación SECOP II, pudiendo éstos presentar las observaciones que estimaran pertinentes.

Que, dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, respecto de las cuales la entidad dio respuesta.

Que una vez se le dio apertura al proceso a través de la Resolución 08- 02644 de 17 de junio de 2024 y publicado el pliego definitivo, se recibieron observaciones, respecto de las cuales la entidad dio respuesta.

Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, se recibieron en tiempo mediante la plataforma SECOP II las siguientes ofertas:

No.	OFERENTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ACORDE LO EXIGIDO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE	890.102.002-2	ERNESTO RAFAEL HERRERA DIAZGRANADOS	8.667.750	SÍ	24/06/2024 5:57 PM

	BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA					
2	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.	800.216.575 - 3	LUDWING LANDAZABAL MOLINA	8.675.453	SÍ	24/06/2024 10:13 PM

Que una vez se dio la apertura, se conformó el Comité Evaluador del proceso SAMC-ATL-0048-2024 el día 26 de marzo de 2024 y se le dio traslado de las propuestas para que fueran evaluadas.

Que, respecto a la designación del Comité Evaluador del proceso se realizó un alcance en fecha 03 de julio de 2024, en aras de continuar el trámite de evaluación.

Que, una vez surtido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, recepción y respuesta a subsanaciones y observaciones resultó habilitado el proponente COUNTRY HOTEL INTERNATIONAL LTDA identificado con Nit: 800.216.575-3 y se determinó la concreción de causal de rechazo de la oferta presentada por el proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA identificado con Nit: 890.102.002-2, con base en el consolidado final de evaluación en los siguientes términos:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA-COMBARRANQUILLA NIT: 890.102.002-2	**Se concretó causal de rechazo por no haber efectuado la subsanación**	**CUMPLE**	**Se concretó causal de rechazo por no haber efectuado la subsanación y aclaración**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZO. NO CUMPLE** **El proponente no presentó las aclaraciones y subsanaciones requeridas por la entidad** **Por lo anterior, se concreta causal de rechazo de la propuesta evaluada, toda vez que en el Anexo al pliego de condiciones definitivo se estableció la siguiente causal:** ***14. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.***
COUNTRY HOTEL INTERNATIONAL LTDA NIT: 800.216.575-3	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE. El proponente efectuó subsanaciones y aclaraciones requeridas.**

Que, agotadas las etapas enunciadas, y de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, esta Dirección procede a adjudicar el contrato de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 08- 02969 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAM-ATL-0048-2024

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ATL-0048-2024 cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales, de capacitación y mejoramiento del clima laboral para los servidores públicos de la Regional Atlántico del SENA y su grupo familiar contenidas dentro del plan de bienestar",* de la siguiente forma:

Nombre del proponente	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	VALOR QUE SE ADJUDICA
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	800.216.575-3	997,5 puntos	$1.289.500.000,00

Artículo 2º: Publíquese la presente Resolución en el portal SECOP II.

Artículo 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el 04 JUL 2024

Elizabeth Tuberquia Vanegas

Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas
Fecha: 2024.07.04 17:17:54 -05'00'

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Directora (E) Regional Atlántico

Revisó: Adriana Lucía Martínez Cury – Líder de Gestión Contractual
Elaboró: María José Bohórquez Salgado – Apoyo Jurídico Contratación